

Rad No.: 25-240-141036

Barranquilla, 25/08/2025

Señor(a)  
MARTHA CECILIA DIAZ NARVAEZ  
Manzana 5 Casa 32 Urbanización POPULANDIA  
Valledupar

Contrato: 6232465

Asunto: Solicitud de Desbloqueo de Cupo Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 11 de agosto de 2025, radicada bajo el No. 25-003011, relativa a su solicitud de desbloquear el Cupo Brilla asignado al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización POPULANDIA Manzana 5 Casa 32 de Valledupar, con contrato No. 6232465, le informamos que, dicha solicitud debe ser presentada por el actual propietario del predio, para lo cual, es necesario que nos aporte copia de su cedula legible y una copia del Certificado de Tradición y Libertad vigente, que no tenga más de 30 días de haber sido expedido.

En caso de que el Certificado de Tradición y Libertad no indique la dirección del predio, o esta sea incorrecta, deberá aportar copia del Certificado de Nomenclatura expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) que señale el número de Referencia Catastral y el número de Matrícula Inmobiliaria.

Consideramos importante señalar que, la dirección registrada en el Certificado de Tradición y Libertad aportado por usted no coincide con la registrada en nuestro sistema comercial.

Así las cosas, le informamos que, deberá aportar copia del Certificado de Nomenclatura expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) que señale el número de Referencia Catastral y el número de Matrícula Inmobiliaria.

Además, el documento de identidad anexo por usted no es claro/legible para visualizar la información.

En concordancia con todo lo anterior, le informamos que no es factible para GASES DEL CARIBE S.A., E.S.P., atender favorablemente su solicitud, hasta tanto cumpla con los requisitos antes mencionados.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73  
230182254

BARRANQUILLA - COLOMBIA  
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA  
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA  
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos  
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

[Gascaribe.com](http://Gascaribe.com)